

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014**

DÍA: 24 de Junio de 2014
HORA: 20,00 horas.
SESIÓN Ordinaria
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Sesiones Provisional. Centro Social de Carbonera de Frentes

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as Asistentes

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Concejales/as Ausentes

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo veinte horas del día veinticuatro de Junio de dos mil catorce, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos Provisional ubicado en el Centro Social de Carbonera de Frentes, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

Antes del orden del día propiamente dicho, de orden de la Presidencia se da cuenta del siguiente párrafo del acta de la Comisión Informativa de esta misma fecha 17 de Junio de 2014:

“En primer término el Sr. Presidente informa que se ha remitido junto con la convocatoria de la comisión un listado con la documentación recibida en el Ayuntamiento en el período transcurrido en el período inter-comisiones, remitiéndose copia por correo electrónico de las entradas con números de registro entre el número 864 de fecha 16 de Mayo de 2014, al número 1336 de fecha 13 de Junio de 2014, estando a disposición de los Sres. Concejales la referida documentación.

Por la Sra. Martín Contreras se pregunta sobre el contenido de las siguientes entradas:

Entrada nº 1261, sobre solicitud de prórroga de Carmelo Romera Martínez para vallado en Fuentetoba. Por el Sr. Arquitecto se responde que ha pedido la prórroga fuera

de plazo, y que hay parte del vallado situado en vía pública, por lo que entiende que no se debe dar la prórroga solicitada.

Entrada nº 1258, sobre escrito de la Dirección Provincial de Educación, en relación a la solicitud revisión proceso de adjudicación de plazas guardería presentada por Doña María Ángeles Gonzalo Regaña. El Sr. Alcalde responde que está admitida por resolución, no obstante el Ayuntamiento debe sopesar si cambiamos el baremo o procedimiento de admisión. Se pueden establecer tasas superiores, en relación con la adjudicación, y becar las plazas ocupadas por personas empadronadas en Golmayo. Lo debemos estudiar.

Entrada nº 1022, sobre escrito presentado por el Consorcio para la gestión del tratamiento de residuos urbanos en la provincia de Soria, relativo al Acuerdo "Convenio de colaboración con el ayto. relativo a la cuantía a percibir en concepto de recogida de residuos urbanos". Se hace constar que se han presentado alegaciones al citado acuerdo, habiendo sido remidas por correo electrónico a los señores concejales.

Se ha remitido igualmente por correo electrónico junto con la convocatoria a los Sres. Concejales la relación de facturas 6/2014, por un importe total de 30.671,74 Euros, estando la misma a disposición de los Sres Concejales, acordándose por unanimidad de los señores asistentes, dejar pendiente su aprobación hasta el próximo pleno."

Sometida a votación la aprobación de la relación de facturas nº 6/2014 por importe de 30.671,74 Euros, la misma es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, ocho votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler y el del Sr. Presidente).

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se retira del orden del día, por no haber sido remitido junto con la convocatoria del Pleno.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de fecha 17 de Junio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

"Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la número 2014-0228 a la número 2014-0278, quedando enterados los señores Concejales de las mismas, estando a su disposición para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

En relación a la resolución nº 230, se pregunta por la Sra. Martín Contreras ¿cómo tiene constancia el técnico de las irregularidades urbanísticas?- El Sr. Alcalde responde que a veces por denuncias de vecinos, no haciéndose caso a los anónimos enviados si no van firmados, y a veces es el propio técnico el que da una vuelta, y lo ve. Hay casos diferentes y de todo tipo."

3.- PROYECTO TÉCNICO PASARELA PEATONAL SOBRE LA N-234

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de fecha 17 de Junio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Se da cuenta del Proyecto Técnico de la Pasarela Peatonal sobre la N-234, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento Don Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL EUROS (119.000,00 €), I.V.A., incluido.

Por el Sr. Alcalde se dice que la ubicación del proyecto les parece la única opción factible tanto técnica como económicamente, con tres opciones de acceso diferentes. Añade que enlazando con el carril bici, se da una vuelta de unos 300 metros, hecho que nunca se ha negado. Se plantea en acero, solicitando que el Sr. Ingeniero de Obras Públicas explique las condiciones técnicas.

Seguidamente por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Don Alberto Jiménez Barranco, presente en la comisión, y redactor del Proyecto, se explica las características técnicas del Proyecto redactado, con las pendientes de salida, 6%, anchura, 2,5 m, calzada de hormigón, y otros aspectos.

Por la Sra. Pérez Santabárbara se dice que entendía que no era la aprobación del Proyecto Técnico. Creía que nos lo ibas a explicar. En su momento preguntamos que si esta era la opción definitiva y nos contestaste que no, por lo que no entiendo que ahora se presente como aprobación del Proyecto Técnico.

Por el Sr. Bailo Remartínez se dice que ha preguntado en Pleno y Comisiones cuatro o cinco veces si se trataba de la ubicación definitiva, y siempre se me ha contestado que no, preguntando si se ha remitido el Proyecto a la Subdelegación del Gobierno. El Sr. Alcalde responde que se han remitido datos del mismo. Por el Sr. Bailo Remartínez se recuerda que él hizo una propuesta alternativa. El Sr. Alcalde responde que su propuesta es inviable porque hay que subir y bajar hasta la rotonda, y además nos metemos con la actuación en el término municipal de Soria. El Sr. Bailo Remartínez responde que el mismo problema existirá cuando se cruce sobre el Burguer-King, añadiendo que ve que desde el primer día el equipo de Gobierno solamente ha contemplado la opción que trae ahora a comisión.

Por el Sr. Sebastián Calvo se defiende la opción del Proyecto redactado.

El Sr. Bailo Remartínez recuerda que no tiene prácticamente utilidad si posteriormente no se realiza la segunda fase de cruce con Soria.

Por la Sra. Martín Contreras se solicita que los accesos se encuentren bien hechos, con hormigón en el camino que va a la pasarela desde la rotonda, proponiendo un acceso por el Sector 15

El Sr. Bailo Remartínez dice que tiene su propia idea sobre la pasarela, y aunque no le parece mal la opción del proyecto redactado, exige el compromiso de la continuar con la segunda fase.

La Sra. Pérez Santabárbara dice que el camino natural para acceder a Camaretas desde Soria es el de la Avenida de Valladolid. Todos los Grupos Políticos llevábamos en nuestros programas electorales la construcción de la pasarela, pero como no se haga la segunda fase de unión con Soria, la gente va a seguir subiendo por la Avda de Valladolid, y va a seguir tirando por la rotonda.

El Sr. Alcalde dice que con la pasarela proyectada, y el acceso a Soria por el carril bici y el puente del polígono a la altura del cruce de Las Casas solamente hay 300

metros más, que subiendo por la Avda de Valladolid, y que no obstante, se compromete a seguir luchando por que se realice la segunda fase de la pasarela, con su unión con Soria.

Finalizado el debate, y sometido a votación, la comisión, por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Pedro Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), acuerda dictaminar el asunto, proponiendo al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Informar favorablemente el proyecto técnico redactado al efecto, con el compromiso de que los accesos se encuentren correctamente definidos y ejecutados simultáneamente con la pasarela, y seguir luchando con la subdelegación del gobierno, para que se ejecute la 2ª fase de la pasarela, que una el término municipal de Golmayo, con el de Soria, en la calle Albacete.*

SEGUNDO.- *Previamente a su aprobación, remitirlo a la Unidad de Carreteras del Estado en Soria, para su informe.”*

Por el Sr. Alcalde en Pleno se explica nuevamente el contenido del proyecto redactado, haciendo hincapié en el compromiso de la segunda fase del Proyecto. Revisando la documentación existen dos vías de unión con Soria, la primera que se realiza con este proyecto, que es la unión con el carril bici y pasar por el puente de Las Casas, en la cual se da una vuelta de 300 metros, y la segunda que es la realización de la segunda fase de la pasarela, por el Burguer, para la que se ha solicitado subvención. En diciembre de 2012 se solicitó a carreteras la cesión de la antigua N-234, y nos contestaron que las cesiones se encuentran paralizadas por insuficiencia presupuestaria, tal vez debamos solicitar nuevamente la cesión, con el compromiso que ese dinero que pudiera venir, sea invertido en la segunda fase de la pasarela peatonal, que considera necesaria.

Por el Sr. Casas Soler se manifiesta su acuerdo con lo comentado, añadiendo que se va a intentar la segunda fase por todos los medios, pero que hay que empezar por algo.

El Sr. Bailo Remartínez dice que su grupo está de acuerdo con lo planteado, con el compromiso de la realización de la segunda fase, como se dijo en comisión.

Por el Sr. Alcalde para finalizar se dice que la pasarela nos va a acercar a Soria con un mínimo de seguridad, a la vez que va a comunicar directamente Golmayo y Camaretas con Valonsadero.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, ocho votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler y el del Sr. Presidente), acuerda elevar el dictamen de la comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de fecha 17 de Junio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Por el Sr. Cubillo Miguel, se pregunta sobre la situación de los peones contratados en la Entidad Local Menor de Fuentetoba, en concreto sobre la capacidad de alguno de

ellos para efectuar los trabajos propios de su categoría, estimando que pudiera tener incapacidad, criticando el sistema utilizado para la selección en la bolsa de trabajo. Por la Sra. Martín Contreras se dice que el problema no es de la bolsa de trabajo, que si alguien seleccionado no puede trabajar, se le rescinde en contrato y punto. El Sr. Alcalde apoya lo que dijo el Grupo Socialista en su momento sobre selección de puestos de trabajo, añadiendo que considera que las bases de selección tienen un fallo ya que no se realizan pruebas prácticas físicas para la selección.

Siendo las 22,15 horas abandona la comisión el Sr. Cubillo Miguel.

Interviene el Sr. Secretario diciendo que hay dos tipos de incapacidad para realizar el trabajo propio de la categoría, un primer tipo de carácter físico, para lo cual se ha solicitado revisión médica e informe a la mutua de accidentes, y un segundo tipo de carácter de competencia para el puesto de trabajo, el cual debe ser evaluado por el técnico del Ayuntamiento.”

No se formulan nuevos ruegos y preguntas en Pleno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.- Benito Serrano Mata

EL SECRETARIO,

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde